

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2851/1967, de 2 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Héctor Luisi.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Héctor Luisi,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2852/1967, de 2 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Nicanor Costa Méndez.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Nicanor Costa Méndez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2853/1967, de 2 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Gabriel Valdés Subercaseaux.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Gabriel Valdés Subercaseaux,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2854/1967, de 3 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Mahmoud Mestiri.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Mahmoud Mestiri,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2855/1967, de 3 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Hugo Juan Gobbi.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Hugo Juan Gobbi,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2856/1967, de 3 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Javier Illanes.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Javier Illanes,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2857/1967, de 17 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Alberto Ulloa.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Alberto Ulloa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2858/1967, de 17 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor José Piñera.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor José Piñera,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2859/1967, de 17 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor José María Ruda.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor José María Ruda,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ